

ACUERDO N° 393.- En la Ciudad de San Luis a QUINCE días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER hora de Lactancia (Art. 17 inc. a) del Reg. de Lic.) a la Sra. **ALDANA JUDITH MANCEÑIDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, retirándose una hora antes de finalizada su jornada laboral.-

II) CONCEDER licencia por Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Ac. 1026/12 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA GLADYS SAMPER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir al “Curso de Psicología Forense 2013”, que se realiza en la Ciudad de Córdoba los días 19-04, 17-05, 28-06, 26-07, 16-08, 20-09, 18-10, 15-11 del corriente año, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y Ac. 362/11).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-